

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 9 DE MARZO DE 1827.

SANTA FRANCISCA, VIUDA, Y SANTA CATALINA
de Bolonia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Juan de Dios.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 10', y se oculta á las 5 h. y 50'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 70.	57 05	S	Nublado.
A las 12 del dia....	30 0, 20.	61 06.	O.	Claro
A las 6 de la tarde.	29 9, 70.	59 08.	Idem.	Nublado.

Mareas en esta bahía

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 4 h. 52' mad. | 2.a Bajamar á las 5 h. 24' tard. |
| 1.a Altamar á las 11 h. 9' mañ. | 2.a Altamar á las 11 h. 39' noch. |

Rio Janeiro 25 de Noviembre.

Muchos corsarios han aparecido poco ha en estas costas, y han apresado algunos buques brasileños.

Londres 15 de Febrero.

Hay cartas de la Guayra de 26 de Noviembre; en las que se dice que el general Paez se había puesto en marcha para Puerto Cabello, que no quería seguir el ejemplo de Caracas; pero que habiendo en el camino recibido una carta de Bolívar, el cual, sin hablartle en modo alguno de su conducta, le mandaba como jefe suspendiese al instante sus operaciones, hasta nueva orden de su parte, Paez se había detenido y le respondió que obedecía inmediatamente sus órdenes.—En la Guayra había tranquilidad, y la concurrencia de negociantes del interior hacia activar los negocios.

Idem 17.

Nuestros fondos continuan subiendo; los consolidados se han hecho á $83\frac{1}{8}$ por el término presente, y á $85\frac{1}{4}$ por el de Abril. — La liquidacion en los fondos extranjeros ha sido estremamente ligera. Dichos fondos se mantienen en general á sus precios. Bonos mexicanos, $63\frac{3}{4}$; colombianos, $38\frac{1}{2}$; rusos, $90\frac{1}{2}$; españoles, $12\frac{1}{2}$; griegos, $15\frac{3}{4}$.

Burdeos 21 de Febrero.

El dia 15 entraron en este puerto el bergantin *La Victoire Pauline*, cap. Dessé, procedente de Santiago de Cuba, con 103 cajas y 25 estuches azucar, 61 barricas y 50 barriles café, 318 pacas algodon, 323 cueros, 15 toneladas palo fustete y una porcion de id. guayacan; el *Motezuma*, cap. Loncoii, de Veracruz, con 68 zurrones grana, 1,500 qles. pimienta, 24 tercios jalapa, 20 000 qles. palo campeche, y 220.000 pf., y el *Petit Charles*, cap. Follat, de Sto. Tomas y S. Sebastian, con 416 pacas algodon, 16 zurrones añil, 2 barriles azucar, 2 id. café, 717 barras y 170 atados fierro. — Ayer 20 entró el *Die Enige Goskende*, cap. Erichsen, de Salou, con 60 pipas y 400 barriles aguardiente.

— Han salido *L'Ann*, cap. Superville, para Santiago de Cuba, el *Anacreon*, cap. Lebail, y la *Felicité*, cap. Hurat, para Veracruz, y el *Courrier de Colombia*, cap. Barthelau, para la Guayaquil.

— *La Juliette*, cap. Lafourcade, que salió de este puerto, ha llegado á Santiago de Cuba despues de haber tocado en Sto. Tomas.

— El dia 11 llegó á Marsella el *Phenix*, cap. Cunningham, de la Habana, con 1,912 cajas azucar y 200 sacos café; y el 12 el bergantin *l'Aimable Anna*, cap. Cambernon, de Santiago de Cuba, con 57 cajas azucar, 138 bocois, 432 barriles y 152 sacos café y 12 toneladas palo Guayacan. (Este buque entró de arribada en Mahon y Barcelona.)

— En estos últimos dias se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 10 sacas cacao Trinidad, á 1 fr. el medio kilograma; 7 zurrones grana blanca, en deposito, á 18 fr. 25 c. id.; 14 cajas azucar de la Habana, terciada, en id., á 46 fr. los 50 kil.; 40 qles. café Santiago, buen ordinario con color, á 1 fr. 30 c. el medio kil.; 26 cuartos id. id., á 1 fr. 25 c. id.; 40 qles. id. id. á 1 fr. $27\frac{1}{2}$ c. id.; 40 qles. cacao Caracas, en deposito, á 1 fr. 50 c. id.; 100 libras azafran de España, en id., á 29 fr. 50 c. id.; 50 sacos cacao Caracas, en id. á 1 fr. 50 c. id.; 1.000 qles. id. id., en id., á 1 fr. 55 c. id.; 48 zurrones algodon de Puerto Rico, á 105 fr. los 50 kilogramas.

Barcelona 24 de Febrero.

El dia 22 ha entrado en este puerto el místico *San Pablo*, cap. Mateo Pages, de Puerto Rico en 36 dias, con algodon,

cacao, cueros, palo de tinte y otros efectos.

Sevilla 5 de Marzo.

Real Compañía del Guadalquivir y Canal de San Fernando. —
El dia 1.^o de este mes celebro Junta general de Accionistas que presidida por su Protector el Esmo. Sr. Marques de las Amariñas, fué muy concurrida; y despues de leerse la exposicion hecha por la Direccion y Junta de Gobierno, dando cuenta de las novedades ocurridas desde la anterior Junta General de 1.^o de Setiembre del año proximo pasado, y de haberse congratulado la Junta por las ultimas Soberanas disposiciones del Rey N. S., que son muy satisfactorias para esta corporacion, se procedio en conformidad de lo dispuesto en el plan de organizacion de la misma Compania á nombrar nueve Sres. Consiliarios, y por mayoria de votos recayó la elección en los siguientes accionistas: Sres. Don Antonio García de Quesada, Brigadier de la Real Armada y Director del Real Colegio de S. Telmo; Marques de la Concordia, Brigadier de Caballería; D. Manuel Moza Rosillo, apoderado del Esmo. Ayuntamiento de esta Ciudad; D. Francisco de Paula Castro, Capitan de Navío de la Real Armada; D. José Antonio de Agreda; D. Cayetano Federico Berre; D. Vicente de Torres y Andueza; D. Hipolito de Silva y D. Antonino Villalba.

Y con arreglo a lo determinado en Real orden de 18 de Agosto de 1819, a propuesta de la misma Compañia, hecha separacion de la mitad de los productos liquidos de sus especulaciones particulares, destinada para las obras publicas; se aplicó la otra mitad para el dividendo entre los Accionistas, que correspondió este año a un 2 p. $\frac{1}{2}$ en proporcion de sus respectivos capitales, ademas del 6 p. $\frac{1}{2}$ establecido de premio, y que se ha distribuido anualmente sin intermission desde la creacion de la Compañia; en cuya ultima reunion fueron unanimes y generales los votos para prestarse y contribuir á la ejecucion de obras útiles, y señaladamente á la que por ahora ha autorizado S. M. y proteje del Canal de S. Fernando, que tantos bienes deberá producir á estas Provincias.

Gibraltar 5 de Marzo.

En estos 4 últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardera francesa *Marie Antoinette*, capitan J. A. Bauzan, de Cádiz en 5 dias, con paños, sedería, papel &c.; tartana sarda *Ntra Sra. del Socorro*, capitan F. Scotto, de Málaga en 4, con vino; bergantin ingles *Trusty*, capitan J. Snadden, de Santos (en el Brasil) en 65, con azúcar para Trieste; bergantin americano *Globe*, capitan J. Smith, de Nueva York en 21, con tabaco, harina &c.; falucho ingles *Moro*, capitan J. Carlo, de Málaga en 4, con pasas, aceite y vino; bergantin otomano *Romulus*, capitan G. Masiarevich, de Bahía en 36 con tabaco; bergantin goleta ingles *Fanny*, capitan J. Delicaty, de Pará en 29, con cacao, algodon, cueros, clavos de especia y zargaparrilla,

Han sido despachados para salir : bergantín sardo *Peguin*, capitan F. Berboro , para Bahía , con pasas y sal ; goleta id. *St. Giuseppe*, capitan G. Peire , para Santo Tomas , con vino &c. ; bergantín-polacra id. *Concezione*, capitan F. Gianello, para Salou , con duelas y cueros ; tartana inglesa *Tiger* , capitan T. Cassola, para Málaga , con bacalao , acero y duelas ; bergantín-polacra sardo *Quattro Fratelli* , capitan P. Berlingieri, para Valencia, con cacao &c. ; goleta inglesa *Sarah*, capitan B. Bernero, para id. , con cacao y azúcar ; id. id. *Ntra. Sra. delle Grazie*, capitan P. G. Cavassa , para Tarragona y Barcelona, con algodon , cueros , manteca y cacao ; bergantín-goleta id. *Concezione*, capitan V. Sacone, para Sanlúcar, con hielo y generos ; bombarda id. *Sacra Famiglia*, capitán G. Ravena , para Barcelona, con algodon y cueros ; bergantín americano *Hyperion*, capitan E. Bonney , para Veracruz , con aguardiente y vino.

— Cargamento de la barca *Lima Packet*, procedente de Port Luis : 2.434 sacos azúcar , 711 cueros y 2 cajas concha.

Idem del bergantín-goleta Fame, de Trinidad: 1.150 quintales cacao.

Idem del bergantín Heroine, de Santiago de Cuba: 143 sacos, 20 barricas y 15 barriles café , 123 cajas y 5 barricas azúcar, 1.000 cueros , 19 trozos caoba, 9 dichos cedro , 712 tercios tabaco y cantidad de palo Brasil y palo-santo.

Real orden comunicada al Gobernador del Consejo para que se persiga á los que espendan ó retengan el infame libelo que se cita.

Exmo. Sr.=En Reales órdenes de 13 de Noviembre , 18 y 22 de Enero últimos , dí noticia á V. E., para las providencias oportunas, del proyecto que habian formado los revolucionarios españoles refugiados en países extranjeros , de circular en España un escrito subversivo lleno de invectivas contra la sagrada Persona del Rey N. S. , y dirigido á dividir los ánimos de sus leales vasallos. Sucesivamente han llegado al soberano conocimiento de S. M. todos los pasos que se han dado para realizar tan inicua trama , y el escrito referido, impreso en octavo en cuatro hojas de papel , y letra extrangera, con el título de „*Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de Realistas puros, sobre el estado de la Nación, y sobre la necesidad de elevar al Trono al Sermo. Sr. Infante D. Carlos.*” El cual concluye así : „*He aquí lo que os deseamos en Jesucristo , Nos los miembros de esta católica federacion con el favor del cielo , y la bendicion eterna amen.=Madrid á 1.^o de Noviembre de 1826.=De acuerdo de esta federacion se mandó imprimir, publicar y circular.=Fr. M. del S.º S.º Srio.*” — En este libelo , no satisfechos todavía los novadores de 1820 , con la sangre y las lagrimas que hicieron derramar en los tres años

de fatal memoria, se proponen persuadir que existe en España una faccion compuesta de todas las clases que mas sacrificios han hecho por la defensa del Trono legitimo y de la soberania de S. M., y atribuyendole el plan detestable que explica el titulo de que se ha hecho mencion, insultan á un tiempo la dignidad de nuestro augusto Soberano, los respetos del Sermo. Sr. Infante, fiel Hermano, é inseparable companero de S. M. en todas sus desgracias, y la honradez y lealtad de cuantos españoles aman sus leyes, y el buen orden á que debió la Monarquia su pasada gloria y prosperidad, á fin de introducir por este medio la discordia, formar nuevos partidos, y derramar otra vez sobre su Patria las calamidades de la guerra civil, desengañados por los sucesos de Tarifa, Guardamar y demas semejantes, de que el ejemplo de lo pasado ha preventido contra los ataques directos de la revolucion á todos los hombres de bien, que solo ven la paz y la ventura en el orden legitimo. Aunque el número de los que profesan estos sanos principios forma la inmensa mayoría de la nacion, y por otra parte la simple lectura del tal libelo descubre por fortuna desde luego la grosera ficcion de sus autores, siendo por lo mismo poco peligroso una vez descubierto su origen; con todo, atento siempre S. M. á procurar el bien de sus amados vasallos, quiere que el Consejo, haciendo notorio el objeto de las perfidas maquinaciones de los enemigos de nuestro reposo y felicidad, prevenga en su Real nombre á todos los Tribunales y Justicias del Reino, que persigan sin descanso á los espendedores de dicho libelo, como agentes de la revolucion, imponiendoles las penas que señalan las leyes; y considerando en el mismo grado de criminalidad á los que conservasen ejemplares ó no los entregasen á la autoridad local en el acto de haberlos recibido. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo. Dios &c. El Pardo. 26 de Febrero de 1827.—Francisco Tadeo de Calomarde.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 5 del actual dice á este Real Consulado lo que sigue.—La Direccion general de Rentas con fecha 27 del mes proximo pasado me dice lo siguiente. —"El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 24 de este mes ha comunicado á esta Direccion las dos Reales órdenes siguientes.—Enterado el Rey N. S. de que á los buques españoles se les permite hacer el comercio de cabotage en las costas de Francia; y deseoso S. M. no solo de conservar la mutua conveniencia de admitir al mismo comercio á los buques franceses, sino principalmente de estrechar la amistad y buena armonia, que felizmente reina entre las dos naciones, y de manifestar á S. M. Cristianísima el aprecio que le merecen los medios que ha empleado en favor de la España

y de su Trono, para libertarle de la opresión revolucionaria: se ha servido S. M. mandar, conformándose con lo consultado sobre el particular por su Consejo de Estado, que se admita, por vía de excepción, á los barcos franceses al citado comercio de cabotaje en las costas de la Península e islas Adyacentes: entendiéndose esta providencia mientras que se verifica el arreglo de los relaciones mercantiles, anunciado en el artículo 2.^o adicional del tratado celebrado entre ambas Potencias en 20 de Julio de 1814. 2.a Al mismo tiempo que el Rey N. S. se ha dignado mandar, que se admita, por vía de excepción, á los buques franceses al comercio de cabotaje en las costas de nuestra Península, según Real orden que comunicó á V. SS. por separado con esta fecha, ha tenido S. M. á bien determinar igualmente, de conformidad con el dictámen de su Consejo de Estado, que dicha admisión de los buques franceses al comercio de cabotaje, sea con sugerencia al artículo 163, capítulo 7.^o de la Instrucción general de Rentas del 6 de Octubre de 1816, por el cual se impusieron á los buques extranjeros, empleados en el cabotaje los derechos de salida, y el 6 p. c del valor de los géneros que no los adeudan; sin perjuicio de los derechos que en adelante puedan establecerse. — Lo que de Real orden comunicó á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca. — Y la Dirección la inserta á V. S. para su más pronta observancia. — Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos conducentes. — El Consulado lo pone en conocimiento del comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 8 de Marzo de 1827. — Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Se hallan de venta al menudeo, en el almacén de comisos de esta Real Aduana, los géneros siguientes: 57 piezas cocos pintados á 5 rs. vara: 20 dichas de la misma clase á 4 rs. vara: 37 piezas de cocos pintados colores claros á 4½ rs. vara: 18 dichas á 4 menos cuartillo rs. vara: 24 piezas de mosquinas labradas á 65 rs. pieza de 11 varas de largo y 1¼ de ancho: 10 dichas del mismo largo y ancho á 55 rs. pieza: 9 piezas de Hamburgo fino á 5 rs. vara: 18 dichas á 4 rs. vara: 24 pañuelos de coco fondo azul á 9 rs.: 24 dichos á 6 rs. cada uno: 30 id. de la misma clase á 4½ rs. ceda uno.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos. — D. Antonio Flores, Capitán. — D. Francisco Pérez, teniente. — D. Domingo de la Rosa, alférez. — D. Antonio Orliz, teniente de milicias. — D. Miguel Tobar, subteniente. — D. Joaquín Sánchez de Madrid, subteniente retirado en Cádiz, se presentará en la Sargentía mayor de la plaza á encargarse de asuntos que le son respectivos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 8 DE MARZO DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	31	á	3
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11	á	1
de Trieste en depósito , ,		á	1
de id. en tierra , , , , ,	16	á	1
Alquitrán de la A. S. h. ab. pfs.	00	á	0
Id. de Suecia en tierra , , , , ,	00	á	0
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	24	á	2
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.		á	0
Azafrán, libras en tierra rvn , ,	95	á	10
Azogue, ql. pfs. , , , , , ,		40	0
Almend. de Mallorca ql. ps en abor. á		1	1
Alicante nueva id, . , . , . , ,	14	á	1
Bacalao nuevo de Terranova,			5
abordo, . ‘ qql. rs. , , , , ,	00	á	0
Brea de Suecia, barril ps. fs ..		á	5
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	19	á	2
Cedro, id. , , , , , , , , ,		á	15
Canela de Holanda de r.a			5
lb. en tierra rpta. , , , , ,	27	á	2
En depósito de r.a , , , , ,	21	á	2
De China rvn. , , , , ,	14	á	1
Clavos de comer, libra rs. vn.	19	á	2
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00	á	0
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00	á	0
Cebada del reino , id. , , ,		á	0
Duelas de Hamburgo . cada			1
1200 en tierra, ps. fs . ,		450	0
Id. del N. de A. , idem idem	84	á	92
Fierro planchuela de Vizcaya			1
ql. deposito . , , , , ,	48	á	4
Frijoles del Reyno , ar. ab rvn.	14	á	15
Garbanzos del reino, fanega rvn.	80	á	140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	42	á	48
Cochineras á bordo , , ,		38	0
Harina de Castilla abordo bar. pfs.		á	9
Idem del N. A. en tierra . bar.		á	00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	15	á	20
Maiz , fanega abordo rvn. .	34	á	35
Manteca de puerco en cuñetes			1
abordo lib. rvn. , , ,		4	á
Manteca de vacas de Dublin,			1
lib. abordo rvn. ‘ , , , , ,		00	0
Watfor, nueva . qtos , , , , ,		00	0
Holanda id. abordo rs.			00
Hamburgo nueva qtos.		á	32
Cork , , , , , , , , ,		0	0
Francesa nueva en tierra qtos.		00	0
Queso de Flandes ql. abordo pis.		10	0
Dicho plato , , , , , , , , ,		10	0
Sel despachada extranjero rv		85	á
		00	0

igas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga 1 perd.
ablas de Flandes c. ing. rvn. o á 48	Santander á 8 d. v. f. á 2 bens,
e perla rs. vn. 30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.
l. hison. , 28 á 29	Bilbao 1 benef.
dem verde 00 á 00	Londres 35
rigo de Jerez f. abordo	Paris 74 $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$
d de Sevilla id.	Hamburgo 88
d de Castilla abordó duro . . . 60 á 61	Amsterdam 97 nominal,
Focino de N. A. bca. pfs,	00 Génova
ahon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs.	Gibraltar 2 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p 0 benef.
De Mallorca abordo	Vales cons. de Mayo 117 á 118.
Blando de Mallorca id.	No cons. de Mayo 00 á 46.

7 Intereses de Vales á 4 p. 0 papel
Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. E.

Aguardiente de 58 p. 0, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	ce á 12 Veracruz , , , , , 00 á 00 6 00 7
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 46 Costa-firme , , , , 00 á 00 6 00 7
Id. de Holanda id. , 37 á 38	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 7
Anisado de Mallorca pfs. , 45 á 46	Honduras ' 40 á 12 6 16 7
Id. id. en garrafones rvn. , 00 á 00	Habana , 40 á 9 6 11 $\frac{1}{2}$ 6
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 20 á 21	Puerto-Rico , 33 á 8 6 10 6
Id. de Valencia id. , 00 á 00	Limá y Guayaquil, 00 á 00 6 00 8
Id. de Málaga id. pfs. , 39 á 40	Filipinas , 40 á 10 6 14 8
Barril de carga id. pfs. , 6 á 7	

Para Europa

Isla de Canarias , 25	á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Galicia , , 25	á 6 ó 7 $\frac{1}{2}$ 2 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander, 25	á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Costas de Vizcaya , , 25	á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Cartagena y Alicante, 0	á 0 ó 4 1 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon 0	á 0 ó 5 2
Lisboa y Oporto , ,	0 á 0 ó 0 2
Londres y sus puerto 0	á 0 ó 0 3
Hamb., Amst. y Ost 0	á 0 ó 0 4
Copenh. Cronstad &c. 0	á 0 ó 0 6
Isla de la Madera , 0	á 0 ó 0 3
Trieste , , , , , 0	á 0 ó 0 3
Génova , , , , , 0	á 0 ó 0 3
Marella , , , , , 0	á 0 ó 0 2
Archipiélago , , , , , 0	á 0 ó 0 1
Gibraltar , , , , , 0	á 0 ó 6 2 $\frac{1}{2}$ 1

Cambios.

Descuento de letras 5 p. 0
Id. de pagares 6 á 8. p. 0
Madrid corto á 1 perdida
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida
Barcelona en pfs, corto 1 benef.
Valencia par.

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yello n vale 8 $\frac{1}{4}$ qtos. ó 34 mrs. de vn... El peso fuerte 25 rvn. El real ie. plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn... El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn... La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 2 onzas de Aragón. 114 dos centimos de Cataluña. 80 de Gárriga los rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso ruedo de Génova. 95 lib. de Ámsterdam. 135 lib. de Liorna. 100 y 23 centavos arraste de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avue du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 24 de Aragón. 29 $\frac{1}{2}$ cuarticos de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 24 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 46 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Buenos. 102 bomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109 $\frac{1}{2}$ de aliea de 50 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Sautia. 09 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Ámsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova 5 6 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sentimos canas de París.